

Informe Secretarial:

Se deja en el sentido de que se recibió la comisión librada en el presente asunto diligenciada. A Despacho.

Armenia, 25 de febrero de 2022.

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

Auto 0336
Radicado 63001311000220110022300



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En los términos del artículo 40 del Código General del proceso, agréguese al expediente la comisión diligenciada y póngase en conocimiento de los interesados, por el término de cinco (5) días.

De otro lado, líbrese oficio con destino al secuestre Jairo De Jesús Melchor Guevara, el cual se ubica en el Barrio Primero de Mayo, Mz C casa 10 de Armenia, Q., correo electrónico jairomelchor1956@hotmail.com y celular: 3147774042, a efectos que informe, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este proveído, el estado de los bienes inmuebles que recibió en virtud a la comisión efectuada por la Inspección de Policía de Quimbaya, Q.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64f5d1792582dabfb1f37e79bcc16055cafaeba41d5b8081dfdd57fe558c2434

Documento generado en 28/02/2022 06:26:51 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**